

Buenos y Añorados.

CALLE DEL MAR, NÚM. 65

Teléfono n.º 17

NÚMERO SUELTO:

5 CÉNTIMOS

AÑO XXXVI

# LAS PROVINCIAS

## DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

Miércoles 24 de Abril de 1901

Precios de suscripción

Valencia, un mes...	1,50
Prov. valencianas...	4,50
Península...	5,50
Extranjero...	10,50

NÚMERO SUELTO:

CÉNTIMOS 5

## Asuntos del día

Ayer firmó S. M. la reina regente el decreto de disolución de las actuales Cortes y elección de las que han de sustituir las. La firma de este decreto, acordado en el Consejo del miércoles último, se ha retrasado todo lo que consentía la necesidad de cumplir la ley que fija el plazo de veinte días como mínimo para el período electoral, y aún no sale bien la cuenta, publicándose hoy dicho decreto en la Gaceta y comenzando las elecciones el día 12 de mayo.

El Sr. Moret, quién no puede negar las quejas que levanta la conducta de las autoridades, interviniendo abusivamente en las elecciones a favor de los amigos del gobierno, se excusa atribuyendo este mal al modo como están constituidos los Ayuntamientos y a las facultades que tienen los alcaldes en materia electoral. Verdad es que esto facilita la presión de la autoridad sobre los electores; pero si los gobernantes quisieran proceder con la legalidad de que alardean en sus públicas manifestaciones, todo andaría mejor. Es indudable que el gobierno del Sr. Silvela dio un plausible ejemplo en las elecciones de hace dos años, y que bien pudo seguirlo ahora el gobierno del Sr. Sagasta.

Como remedio futuro, y problemático por lo tanto, de estos males ciertos y palpables, explana el Sr. Moret un bonito plan de reformas en la ley municipal, separando a los alcaldes y Ayuntamientos de las funciones propias de gobierno, y dándoles su verdadero carácter de corporaciones municipales con amplia autonomía administrativa.

Esto lo aplaudiremos con toda el alma... cuando lo veamos realizado. Porque hace muchos años que todos los gobiernos se preocupan con la reforma de la administración local, y cada ministro forma su proyecto de leyes provinciales y municipales, labor fantástica, que se repite y se renueva a cada cambio de situación, sin encarnar nunca en la realidad.

Las lluvias de estos días se extienden a varias comarcas, y esto asegura las cosechas de cereales, las frutas y hortalizas y el pasto para los ganados.

Es un beneficio positivo para el país, pues con el aumento de producción se desarrolla la riqueza, y el problema de las subsistencias se resuelve por sí solo satisfactoriamente. Los ganados y cereales bajan de precio, y a poco celo que muestren las autoridades para facilitar la concurrencia a los mercados, y que no aumenten sus ganancias los intermediarios, los consumidores podrán adquirir el pan y la carne con alguna rebaja en los precios.

Solo falta, pues, que los dones de la Providencia sean aprovechados por los gobernantes.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Exámenes y grados

Consideramos de interés para gran número de alumnos, así oficiales como de libre enseñanza, el nombramiento de la real orden, expedida por el ministerio de Instrucción Pública, y examinada a que el real decreto del día 12 del corriente mes, sobre exámenes y grados, se adapte y pueda tener aplicación en el presente curso.

Dicha real orden contiene las siguientes disposiciones:

1º A los efectos del art. 33 del real decreto mencionado, se considera actualmente como alumnos oficiales los que se hallen matriculados en la enseñanza oficial y cursen sus estudios en alguna de las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria ó de Comercio del Estado; y como alumnos no oficiales todos los que reciben su enseñanza fuera de aquellos establecimientos con matrículas de las suprimidas enseñanzas privadas, libre ó domésticas.

2º A fin de evitar en lo posible á los eclesiásticos de la enseñanza no oficial las dificultades y molestias que puede producirse el nuevo procedimiento de examinar sus alumnos en los establecimientos oficiales si aquéllos no tuvieran previamente señado día fijo para examinarlos, los rectores de las Universidades y los directores de los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, se sujetarán de hacer, con la debida atención, el señalamiento correspondiente, publicándolo en los tablones de anuncios de los establecimientos y participándolo de oficio á los eclesiásticos y sus directores de estos lo solicitan oportunamente. Estos señalamientos se harán de modo que puedan ser examinados en el díal todos los alumnos convocados. Los días señalados en la aplicación del establecimiento oficial se hará, no siendo éste obligatorio, para examinar alumnos de la enseñanza no oficial.

3º Conforme al art. 41 del decreto, será preferido que por este curso los alumnos no oficiales hagan examen de las asignaturas cursadas ó suscriban a las calificaciones de sobresaliente ó notable.

Se ocupará la totalidad del número de

Tal manifestación la harán sentir en sus solicitudes de matrícula los que hayan de matricularse como alumnos libres en el próximo mes de mayo, y les ya matriculados a principio del curso visto en la enseñanza privada lo expresarán por conducto de los directores de sus respectivos Colegios, poniéndole datos en conocimiento de los restos ó directores de los centros oficiales de enseñanza antes del día 16 de mayo, para que puedan tener en cuenta al hacer los señalamientos de que trata el número anterior, enterándose que los alumnos que no expresan su aspiración dentro de dichos plazos, no desean obtener nota preferente en sus exámenes.

4º Los clausuras de las Facultades, y los de los demás establecimientos oficiales, cumplirán dentro de la primera quincena del mes de mayo lo dispuesto en el art. 7º del decreto, acordando la forma en que hayan de verificarse los exámenes de los alumnos oficiales en cada asignatura, y cuando se refiera á la formación de tribunales de los alumnos no oficiales.

5º Por este curso podrá examinarse de ingreso en las Facultades en la primera quincena de junio á los alumnos de enseñanza libre que así lo deseen, con el fin de poder bautizar después de las asignaturas del primer curso de Facultad, si en el díal se matricularán; y también por este curso solamente, á pesar de lo establecido en el artículo 8º, podrán los alumnos no oficiales de todos los grados de enseñanza ser examinados por cursos en vez de por asignaturas completas, a fin de que en el curso próximo normalicen sus matrículas y entrasen de lleno en todas las disposiciones del real decreto.

6º Como aclaración de los arts. 19 y 20 del decreto, se establece que pueden concederse exenciones sobresalientes por cada 100 alumnos ó fracción de 100 si no llegaran ó si excedieran de ese número los alumnos matriculados en cada asignatura, quedando establecida esta limitación lo mismo para las asignaturas oficiales que para los no oficiales, y por este curso, para unos como para otros, diana nota les concederá derecho á matrícula de honor; pero los tribunales calificarán especialmente de sobresaliente, al efigoriar, al orden de mérito relativo de las notas diarias á que se refiere la disposición siguiente:

7º En las actas en que se hacen públicas las calificaciones de los examinados diariamente, según el art. 7º del decreto, se hará constar solemnemente las de Notable, Aprobado ó Suspensión, inscribiéndole á los alumnos por orden de su mérito relativo, reservando la publicación de las sobresalientes que se concedan para, después de haber sido examinados todos los alumnos de la misma clase de enseñanza en esa asignatura.

8º Por este curso serán dispensados del examen de ingreso los alumnos una sola vez y anotados todos ó la mayor parte de las asignaturas del preparatorio.

9º Siendo preciso que los profesores de los alumnos no oficiales que hayan de formar parte de los tribunales de examen, sea vez, pero sin voto, demuestran haber estado encargados de su enseñanza los dos tercios del curso, se impone la necesidad de reconocer tal derecho para este año nuevo á todos los que oficialmente estén que han dado la enseñanza en los colgios, á fin de que puedan intervenir en los exámenes con título suficiente.

10º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

11º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes, no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

12º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

13º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

14º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

15º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

16º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

17º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

18º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

19º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

20º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

21º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

22º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

23º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

24º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

25º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

26º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

27º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

28º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

29º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

30º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

31º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

32º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

33º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

34º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

35º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

36º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

37º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

38º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

39º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

40º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

41º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

42º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

43º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

44º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

45º Todas las disposiciones anteriores al real decreto de que se trata, que no hayan sido expresamente derogadas por el mismo, y especialmente las que se refieren a exámenes, matrículas y disciplina escolar, se considerarán como válidas y se aplicarán para resolver los casos dudosos que puedan ocurrir en la ejecución de aquél.

46º Para obtener la matrícula de honor en los exámenes de las asignaturas de las Escuelas Normales será precisa que los alumnos sean calificados de sobresalientes en todas las materias del curso correspondiente.

47º En las Escuelas Normales de maestras y maestros se completarán los tribunales de exámenes,

no habiéndose suficiente número de profesores numerarios, con los supernumerarios y profesores especiales, por acuerdo del consejo.

48º Todas las disposiciones anteriores al real decre

En los escenarios del comedor del Sr. Gómez y del Sr. Pérez, están llamando la atención, con justicia, los retratos hechos al lápiz, sistema ampliación, del presidente del Consejo de ministros Sr. Sagasta y de D. Benito Pérez Galdós, que bastarán por sí solos para acreditar la fama de inteligente artista a la señorita Julia Miquel, si no la tuviera ya aumentada con los trabajos de este género que el público ha tenido ocasión de admirar en varios escenarios de esta capital, donde se han exhibido en diferentes ocasiones.

## Notas agrícolas

Según noticias de algunas regiones vascas de esta provincia, donde por la benignidad del clima se adelanta la vegetación de la vid, se han helado los primeros tallos, lo que ha venido a apurar más la situación angustiosa por que pasan los que dedican sus vides a la confeción de vinos. También resulta de importancia este año la invasión de la uva blanca, como la llaman los labradores.

## Fuera de Valencia

ONTENIENTE.—Hállase gravemente enfermo en esta población el respetable Sr. D. Eduardo Latona, uno de sus principales propietarios y jefe del partido conservador. Como son muy grandes las simpatías que tiene en Onteniente, su peligroso estado inspira a todo el vecindario el mayor interés.

ALCALÁ DE CHISVERT.—Son esperados en el próximo verano los representantes de una casa de esta capital que se proponen practicar varios sondajes en tierras inmediatas a dicha villa, con objeto de ver si pueden descubrir alguna veta ó paso de agua artesiana. Para esto varán si es posible profundizar más el antiguo pozo de Vilanova, y en todo caso practicar nuevas perforaciones en otros sitios. Para Alcalá es de gran trascendencia la cuestión de las aguas, y por lo mismo celebraríamos invierno éxito los trabajos que se intentan.

CASTELLÓN.—El general Ascensió, gobernador militar de esta provincia, ha solicitado el pase á la escala de reserva.

La lluvia de estos días ha favorecido mucho el desarrollo de las escenas de asco; pero ha perjudicado un poco la maratón.

TERUEL.—Se habla mucho de las próximas elecciones en esta provincia. Por la capital, don Tomás María Arifio; por Ateca, D. Augusto Comas, liberal; por Albasrubia luchara el conservador D. Antonio Santa Cruz; por Mora se indica al ministerial señorconde de Huétor; por Montalbán lleva la mejor parte, hasta la fecha, el conservador D. Carlos Castel (hijo); por Valderrebés se disputarán la representación del distrito los señores D. Federico Piñans y D. Raúl Andrada, conservador, que cuenta con el apoyo del marqués de Lema.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Primera sesión

Bajo la presidencia interina del Sr. Cegelles, comenzó la sesión de ayer á la hora anunciada, asistiendo numeroso público, en el que figuraban muchos amigos del ex-alcalde de Buñol, Sr. Hernández Gilabert, suya acta se sabía había de ser anulada, al desenterrarse los votos obtenidos en aquella población por la jurisdicción ejercida como alcaldesa.

Leyó el secretario de la gerenciaciόn señor Jiménez Valdiveiro, el acta de la sesión preparatoria, que fue aprobada, y acto seguido se dió cuenta de los dictámenes de la comisión permanente de actas, siendo aprobadas sin debate las de los distritos de Enguera-Onteniente, Játiva-Albaida, Requena-Ayora, San Vicente-Terriente, Serranos y Sueca-Gardula.

Respecto á las de Carlet-Chiva, y al proponerse la aprobación de la del Sr. Vives Llera, hizo uso de la palabra el Sr. Hernández Gilabert, y al recordarle á la benevolencia de la Diputación, el Sr. Vives planteó una cuestión de orden, pidiendo se diera lectura al art. 50 de la ley provincial, y suplicando dijese el Sr. Hernández si trataba de combatir el acta.

Contestó éste que iba á combatir en conjunto la elección de todo el distrito, propósito que apoyó el Sr. Rizo, y que el Sr. Vives dijo que era impreciso, por cuanto su acta no traía protesta alguna. Afadió que la ley solo autoriza el debate sobre actas protestadas, ó sobre aquellas que hayan sido objeto de reclamaciones, insistiendo el Sr. Rizo en que el Sr. Hernández pedía disuir toda la elección del mencionado distrito.

El presidente de la comisión permanente de actas, Sr. Sastré, rechazó al Sr. Vives que dejase dirigir el asunto, puesto que de la discusión habla de resultar deparada la verdad y demostreada la validez de la elección y del dictámen aprobado el acta, asediando á este ruego el Sr. Vives.

Y ya entrado de lleno en la discusión, el señor Hernández afirmó que todas las actas del distrito de Chiva-Carlet, incluso la suya, tenían vicios de nulidad. Dijo que sólo él representaba la voluntad del grueso electoral del distrito, donde estuvieron muchos amigos, afiadido que el Sr. Vives no los tiene. Se cayó de las actas de Benifaió, Catadau, Alfar, Real, Monserat, Llombay, Alborache, Godelleta y Yátova, afirmando que en Catadau habían votado seis distritos, que en la mayoría de los citados pueblos no hubo votación y que en algunos aparecían votando todos los electores, excepto dos ó tres.

Deseó que era justo que se le desenterraran los votos de Buñol; pero que debían desenterrarse á los otros diputados elegidos los de los pueblos que había mencionado, y luego volvió á repetir del señor Escaña y del Sr. Navarro lo dicho del Sr. Vives; que no tenían votos en el distrito. Terminó su discurso reclamando la anulación de las actas de que se había ocupado.

Contestó el Sr. Sastré defendiendo al señor Vives, y basándose en la ley, sostuvo que el acta de éste, principal objeto de la discusión, era legal, y lo probó el hecho de no haber presentado reclamación alguna les interesantes del propio Sr. Hernández. Ni los amigos particulares, ni los electores de éste, afadió, habían protestado, probándose así que nadie había de ilegal en la elección.

Tampoco—siguió diciendo el Sr. Sastré—hubo protesta en el acto del escrutinio general, referente á los pueblos citados por el Sr. Hernández, y solo éste señor citó el hecho de Alborache, porque no tenía votos en el distrito. Terminó su discurso reclamando la anulación de las actas de que se había ocupado.

Hablando de las actas de Alborache, dijo que llegaron á la Junta provincial del Censo y no á la cabecera del distrito, ne cumpliendo los votos á algún candidato, y terminó su peroración pidiendo la aprobación del dictámen de la comisión, porque era falso reflejo de la verdad.

Contestó el Sr. Hernández, replicando sus argumentos y dirigiéndole alusiones al Sr. Vives, que contestó, entre otras cosas, diciendo que una prueba de que tenía votos en el distrito, era la de que se les selló el Sr. Hernández antes de que pensara en luchar frente á él.

Otra vez hizo uso de la palabra el Sr. Hernan-

dez, abogando por la sinceridad del sufragio como base de la regeneración de España, interviniendo el Sr. Rizo en el debate para apoyar lo expuesto por su colega. Su discurso fué extenso.

His historia de las elecciones, analizó las vaciones, las actas, las listas electorales, el hecho de que en algunas actas hubiera dos clases de letra y dos tipos diferentes, contó los votos y habló de los muertos que figuraban en las listas, y encargó rogando que se declarara grave el acta para su estudio.

El Sr. Sastré rebatió las suposiciones del señor Rizo, y acercó de las titulaciones y letras diferentes de las actas, explicó sómico y por qué podía haberlas, como las había también en otras actas del mismo Sr. Rizo.

Este confesó que no tenía pruebas; pero que como indicios que le obligaban á pedir la gravedad del acta, creía que los había suficientes para declararla falsa.

El Sr. Martínez Aloy terció con mucha oportunidad en la discusión, explicando con lo que en la práctica sucede, el hecho de las diferencias de letra y titulación que aparecen en algunas actas, insistiendo en que en algunas sesiones del distrito de Serranos ocurría lo propio.

Tratando de la prueba indicada aportada por el Sr. Rizo, se extrajo de que, teniendo tantos y tan buenos amigos el Sr. Hernández, ninguno de ellos hubiese protestado en los escrutinios.

Arguyó que la Diputación no pedía tomar en cuenta indicios, sino pruebas, y allí no aparecía ninguna, ni en el expediente tampoco.

«Por estas razones—terminó—no presee al la gravedad de las actas del distrito de Chiva-Carlet.»

Precuró por última vez el Sr. Rizo buscar argumentos y consideraciones para insistir en su petición, y desclarado por el presidente suficientemente discutido el asunto, se votó el dictámen, siendo aprobado por 29 votos contra seis de los Sres. Roger, Hernández, Sánchez Pertiégas, Verdú, sende de Villamar y Rizo.

Los Sres. Vives y Navarro se habían retirado antes de la votación.

Dijo su suyo del dictámen aprobando el acta del Sr. Navarro, combatiéndole el Sr. Rizo en párrafos terminados á los que había empleado al imputar el referente al Sr. Vives y presentando un certificado de un colegio de Algeciras, en el qual aparece votación diferente al acta que consta en la Junta provincial del Censo. Dijo que entregaba el certificado á la Mesa para que lo trasladase á los tribunales, á fin de que depurase qué documento es falso, si el certificado ó el acta.

El Sr. Sastré contestó que cuando dictaminó la comisión de actas no tenía conocimiento del certificado que en aquel momento se presentaba, y que teniendo en cuenta los documentos legales aportados, proponía la aprobación del acta del señor Navarro. Expuso sus dudas acerca del procedimiento empleado, presentando el certificado ahora, y invitó al Sr. Rizo para que asistiese á los tribunales, añadiendo, que entre el acta original y un certificado aportado en aquella forma la comisión optaba por el acta original, y pedía la aprobación del dictámen.

El Sr. Sastré habló de las actas de Alborache que podían alterar el resultado de la elección; pero esto se demostró enseñando que no era así, desenterrándose al Sr. Navarro los 21 votos de diferencia que había entre las consignadas en el certificado y los que constaban en el acta.

El Sr. Navarro, comentando á una alusión del Sr. Hernández sobre el concepto que le meritorio el acta del Sr. Navarro, defendió saluadamente, haciendo constar que el Sr. Hernández había promovido la votación en Alborache, y que tenía un certificado de ella en su posesión con los datos del escrutinio.

El Sr. Rizo recordó la detención del secretario del referido pueblo la noche de la elección, como argumento nuevo en favor de la gravedad sellada, y el Sr. Hernández, volviéndose sobre el concepto que le meritorio el acta del Sr. Navarro, habló del dinero que, sueles costar las elecciones y de la política del partido liberal, lo cual provocó protestas y campanazos y algunas voces y aplausos en el público.

El incidente duró poco por fortuna, regando el Sr. Dionis al Sr. Hernández que redactase sus palabras, las cuales expuso éste, extomándose en consideraciones sobre la sinceridad del sufragio y el móvil que le había guiado al hablar de los gastos que tienen que hacerse en las futuras elecciones, y que él, añadió, no había tenido necesidad de hacer.

Despliega de los diputados, en espera de que su elección quedara anulada por la restitución de los votos de Buñol, y se retiró del salón, saludando afectuosamente á varios de aquéllos.

Con los votos en contra de los mismos seis diputados que dijeron no en el acta del Sr. Vives, se aprobó el Sr. Navarro y luego en el de señor Escaña, procediéndose en el acto á la elección de presidente, vicepresidente y secretarios de la corporación.

Por 34 votos y 3 papeleras en blanco fueron elegidos: presidente, el Sr. Puig Beromat, y vice, el Sr. Alberola, y por 35 y 2, respectivamente, quedaron nombrados secretarios D. Juan Gomis y D. Juan Izquierdo.

El Sr. Puig ocupó la presidencia, y en un patriótico y breve discurso de tonos regionalistas, dijó las gracias á los diputados por su nombramiento, ofreciéndole hacer por la provincia cuante estuviera en su mano. Dijo que procuraría reazar del gobierno central cuantas emisiones interesasen á esta región, pidiendo el apoyo de sus compañeros de Diputación para cumplir los deberes del cargo.

Comentaron los Sres. Rizo y Martínez Bertomeu, reconociendo las prendas personales que adoraron al nuevo presidente y sus plausibles propósitos, ofreciéndole el apoyo incondicional de la corporación para el mayor éxito en sus gestiones.

Los Sres. Alberola, Gomis y Izquierdo agradecieron también su designación, siendo, como el Sr. Puig, aplaudidos por sus levantadas propósitos.

Los Sres. Rizo y Martínez Aloy dedicaron un cariñoso respiro al ex-presidente Sr. Serrano Larrey, para el que pidieron un voto de gracias que fué estorgado por unanimidad, visto que hizo extensivo el Sr. Martínez Bertomeu al Sr. Martínez Aloy, como vicepresidente y sus plausibles propósitos, ofreciéndole el apoyo incondicional de la corporación para el mayor éxito en sus gestiones.

Los Sres. Rizo y Martínez Aloy dedicaron un cariñoso respiro á ley, descontando al Sr. Hernández los 835 votos que había obtenido en Buñol, por haber sido aliado de dicho pueblo, y como desmentido dichos votos del total de los conseguidos por este candidato se reunía el número suficiente para que se lo proclamase diputado, propuesta se anulase su elección y se declarase la vacante, lo cual se acordó, consignándose en acta el sentimiento de la sorpresa y alegría que en todo el partido pudo ya serenarse. Sin embargo, el público apresó débilmente su juego, que á nuestro juicio es más fino que el del señor Camps.

Este jugó con mayor seriedad y llevó siempre una considerable ventaja á su contrario. Pero dicho sea en honor de ellos, ni uno ni otro hicieron la mitad de lo que saben y hacen ordinariamente.

A las 0'45 dio por terminada la primera sesión, quedando el Sr. Camps en 509 saramboles y el Sr. Arifio en 302.

Esta noche se jugará la segunda serie de 500, con lo que finalizará el partido.

Verificadas las votaciones para la designación de los nuevos diputados en los cuatro turnos de la Comisión provincial, resultaron elegidos:

Para el primer turno, ó sea para la comisión de este año, los Sres. Dionis, Reyo, Trénor, Escrivá, Pérez y Rizo; para el segundo, los señores marqués de González, Llorente Rizo, Vives Llera, sende de Vilamar y Mompó; para el tercero, señores Paredes, Morat, Llop, Lázaro y Filiel; y para el cuarto, los Sres. Comis, Izquierdo (don Juan) y Pons.

Todos obtuvieron 32 votos por dos papeleras en blanco.

La Comisión provincial se constituyó ensuguida, nombrando presidente al Sr. Dionis. Procedió, por último, á la designación de las comisiones ejecutivas de los establecimientos beneficios, que quedaron constituidas en esta forma:

Comisión del Hospital provincial: Director, señor Paredes; vocalías: Sres. Huguet, Llorente y Albifranca.

Casa de Beneficencia: Director, Sr. Salvá, 19 votos; vocalías: Sres. Clemente Lamuela y Pons, 32 votos y 2 papeleras en blanco.

Casa de Misericordia: Director, Sr. Martínez Aloy; vocalías: Sres. Merat y Vives Llera, 30 votos.

Finalizó la sesión acordándose que sean cinco las de actual periodo y que comiencen á las 15'30.

En la de hoy se formarán las comisiones consultivas.

## Conferencias de "Lo Rat-Penat,"

## Estado actual de la historia de la Imprenta

Las conferencias que sobre este tema ha dado el eruditísimo bibliotecario de la Universidad D. Joaquín Cassi, no han tenido el carácter regional que informa que todos los estudios de la Sociedad valencianista; pero así y todo, han despertado grandemente la atención del auditorio, porque el Sr. Cassi, que sigue los adelantos de la historia de la tipografía en toda Europa, ha presentado á sus oyentes el resumen de las investigaciones más modernas.

Dijo su suyo en conferencia al examen de los impresos á impresores magistrinos antiguos al año 1462, en suya fecha tomó la ciudad de Maguncia el arzobispo Adolfo de Nassau, determinando una serie de luchas políticas que dieron lugar á la salida de los impresores, que se dispersaron por toda Europa. Arte presuror de la Imprenta fué la Xilografía, que tuvo su origen en Nuremberg; el Sr. Cassi describió los famosos Donatos, poniendo en duda que su sucesor fueran estampas por medio de tablas xilográficas, ya que el artista variaba sus series, masas y rotinas se reproducían lavablemente en todas las páginas. Fundado en ello expuso la sospecha de que el compendio gramatical de Elio Donato fuése el primer ensayo de Gutenberg, realizado por la compañía de los Spichmeyer. No se encuadra en este caso el famoso libro *Arts morientes*, enyaz cuatro primeras ediciones fueron sin duda xilográficas, según demuestran todas las circunstancias de la estampación.

Como primer trabajo, genuinamente tipográfico, señaló el Sr. Cassi las bulas de Nicolás V impresas en 1454; en esta obra emplearon todo su material Gutemberg y Frust, y de aquí la diferencia de tipos. El éxito fué fulguroso, y simultáneamente realizó la impresión de la *Biblia de los Pobres*. Llevada aún á cabo por ambas asociaciones.

La sede de Fruct y de su yerno Schöffer rompió aquella asociación por medio de un acto brutal; Gutenberg fué despedido, quedándose aquellos con la impresión en pago de sus créditos; y el lavadero del arte perseguido, tuvo necesidad de refugiarse en las aulas de Maguncia, y montar otra imprenta con el secreto y ayuda de algunos generales.

En 1455 se publicó la *Biblia Maguncia*, y dos años después el *Psalterio* que apareció ya con nombre del impresor y fecha; de manera que el nombre más antiguo corresponde al año 1457. Ambas obras fueron publicadas por los despididos prestamistas de Gutenberg. Esto no dió señales de vida hasta el año 1459, en que publicó el *Catholicum*, por más que la pateridad de esta impresión haya sido muy discutida.

En 1468 murió el lavadero, y sus oficiales Ulrik Ivel, Item Bischierusse, Weingarten, Spies y Pfister se esparras por Maguncia. En 1459 Schöffer publicó el *Rationale divinorum officiorum*, después de la Constitución Clementina en 1460 y en 1463 la última obra, ó sea la *Biblia Magna*.

En el mismo año 1462 Adolfo de Nassau tomó á Maguncia; y Thiel de Lemberg su rival crepuscular, la guerra y desolación imperaron. La Imprenta no tiene al nado que hacer, y los tipógrafos se esparras por Europa llevando la buena suerte de la impresión para difundir la ciencia y el arte; el Renacimiento impone y el feudalismo sume ante la pólvora y el libro.

El Sr. Cassi fué muy aplaudido, residiendo al propio tiempo de sus concursos en horas festivas.

Al día siguiente se celebró la elección de presidente, vicepresidente y secretarios de la corporación.

Las nubes han hecho una de las suyas despidiendo la fiesta de hoy; pero los alegorías no se

# Servicio Fúnebre permanente New-Funeral COLÓN, 32. GRAO, PASEO DE COLÓN

Teléfonos 402 y 1,249

## ESCOPEtas MARCA JABALÍ

### Baños de Villavieja de Nules

PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

De D. BLAS CUESTA CANTERO

antes del Excmo. señor Conde de Cervellón

A CARGO DE D. AGUSTIN URIOS

Quedan abiertos dichos baños desde la fecha hasta el 31 de octubre próximo. Para mayor información a los señores banistas pueden dirigirse a los ultramarinos de dicho Sr. Urios, plaza de la Estación, núm. 4, esquina a la calle de Ruzafa.—Valencia.

El día 8 del próximo mes de mayo, a las 12, se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso, por segunda vez, para echar las sillas de hierro procedentes del paseo de la Glorieta, con rebaja del 40 por 100 del tipo que sirvió para el primer concurso.

D. José Serra Rico, alcalde de la ciudad de Cullera. Mingo saber: Que por acuerdo de la Junta directiva de las obras del azud de esta ciudad, queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el reparto girado para atender a la continuación de las obras del azud, a razón de 450 pesetas por hectárea, cobrándose solo por este a 1'50, la restante cantidad en los dos años sucesivos, a fin de que los propietarios y terratenientes pudieran acudir a la secretaría de dicha Junta, instalada en la planta baja del ex-hospital.

Asimismo se hace saber a los propietarios de terrenos envalentonados en el término jurisdiccional de la ciudad de Sueca, en el partido del Saladar-Gorpes o Río de la Estació, que además de hallarse comprendidos en este reparto, por distribución de las aguas para el riego que surgen de dicha presa de Cullera, vienen obligados a pagar el anterior reparto de cinco pesetas por hectárea, en el cual no fueron incluidos por omisión invocando la "causa de su confección"; pues transcurrido que sea el expresado plazo de exposición al público, se procederá al cobro por término de veinte días y por la vía de la prenda contra los morosos.

Cullera 24 abril de 1901.—José Serra.

### REVISTA SANITARIA

En el departamento de enfermedades de niños, en la clínica médica de Viena, se han verificado varias experiencias con la Somatotaxis, bajo la dirección del profesor Dr. Feuerwald, y los resultados obtenidos han sido publicados en un libro, en un número de la revista Archiv für Kinderheilkunde, correspondiente al mes de octubre de pasado año.

Estos resultados ofrecen un interés general, atendiendo a que los experimentos se han efectuado en niños retardados en su desarrollo a causa de una nutrición insuficiente, y en otros que se hallaban en el periodo de convalecencia después de haber sufrido graves e intensas calestas.

En todos los casos se ha comprobado que la Somatotaxis es un reconquistante de primer orden, que produce al poco tiempo de emplearla un considerable aumento de peso del cuerpo.

Los niños, aún convalecientes de graves enfermedades, se restablecen rápidamente con el uso de la Somatotaxis.

Al principio, el aumento de peso se verifica con prontitud, si se interrumpe el empleo de la Somatotaxis, el aumento de peso del cuerpo va decreciendo.

A pesar de esto, se recomienda que el uso de la Somatotaxis no sea sin interrupción, atendiendo a que los pacientes podrían habituarse a ella, lo que no es conveniente; debe dejarse un descanso de unos ocho días después de tomar cada tres semanas un período de unos ocho días.

De este modo se obtendrán resultados mucho más favorables.

### Publicaciones

Hemos recibido el tercer número de La Medicina Valenciana, que se publica en esta ciudad, bajo la dirección de los Sres. Orellana y Villaciano, y contiene el siguiente sumario:

Trastornos por propagación y por reflejismo, consecutivos a las enfermedades de la nariz y de sus senos, por el doctor Pérez Fuster.—Algunas consideraciones sobre el diagnóstico de las gastritis, por el doctor Rieg Pastor.—Técnica del tratamiento de los abscesos retrofaríngeos en los niños, por el doctor Dr. Crespo Mosquera.—La herencia de las intoxicaciones, por el doctor D. Joaquín Aguilar Jordán.—Tecología española: Nota sobre un nuevo procedimiento para provocar el parto, por el doctor M. Gómez.—Bibliografía: La anestesia por las inyecciones de cocaína en la aracnoides lumbar.

Los artículos originales y la elegante manera de presentar el periódico, hace que esta publicación ocupe un lugar preferente en la prensa médica española.

El número último de la revista Hispania publica una portada en color, original del Sr. Tránsito, representando el Ecce Homo; un artículo sobre "El Divino Rostro", de B. Grases Hernández; la reproducción del busto del Cristo, de Veazquez; la del cuadro Noli me tangere, de Correggio; varios bustos del Salvador, saecados de otros cuadros de Velázquez, Wan-Dick y Tinoretto, existentes en el Museo del Prado; "La última Cena", de Juan de Juanes; "El Salvador con la cruz a cuestas", copia de una estatua de Veneciano Valdés; el cuadro de Alfonso Cano, "La Virgen y el Niño"; un estudio sobre "Arte antiguo", de José Ramón Mélida; un artículo sobre "La casa Aranda", de Barcelona, ilustrado con fotografías directas; varias ilustraciones reproduciendo escenas de la feria de cordeiros que se celebra en Barcelona con motivo de la Pascua de Resurrección; un cuadro literario de Juan Buscón, ilustrado por A. Mas y Fondevila y titulado "La muerte de Cesáro", y otros trabajos.

Con dicho número reparte la casa Miralles, como regalo a sus suscriptores, un dibujo tirado en papel especial y debido al lápiz de D. Luis Graner.

### Observatorio meteorológico

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Á LAS NUEVE

23 de abril.—Barómetro, 1026; termómetro, 16°0; humedad, 85; NE; calma; cielo: nublado.

Observaciones desde las nueve del dia anterior.—Temperatura máxima al sol, 23°0; a la sombra, 16°0; mínima a la sombra, 8°7; evaporation, 24'; lluvia en milímetros, 10°0; velocidad del viento en kilómetros, 33.

Observaciones astronómicas de hoy.—El sol sale á las 8 horas y 40 minutos, y se pone á las 18 y 47.

La luna sale á las 10 y 14 minutos, y se pone á las 0 y 34 minutos.

Todas las misas que se celebrarán mañana jueves, 25 de los corrientes, en la parroquia iglesia de San Martín y en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad (Mallagro), serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

D. Rafael Fourrat y Sanchiz

que falleció el dia 4 de abril de 1883

R. I. P. A.

su hermano, hermana política y sobrinos, agraderán a los parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

Todas las misas que se celebrarán mañana jueves, 25 de los corrientes, en la parroquia iglesia de San Martín y en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad (Mallagro), serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

D. Rafael Fourrat y Sanchiz

que falleció el dia 4 de abril de 1883

R. I. P. A.

su hermano, hermana política y sobrinos, agraderán a los parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

### LA PROVINCIA

#### Los prisioneros de Santa Elena

LONDRES.—Un despacho de Amsterdam dice que el gobierno holandés ha redactado, y trasmisido al gobierno británico una solicitud de los prisioneros boers de Santa Elena, en que piden que se les autorice a salir aquella isla y dirigirse a la Guyana holandesa como colonos.

#### Entrevista con Su Santidad

PARÍS.—El obispo de Rennes ha hablado a Su Santidad de la necesidad de establecer un nuevo Concordato. Dice que León XIII se ha mostrado desfavorable en principio.

#### De China

SAN PETERSBURGO.—Han aparecido numerosas fuerzas en Mukarg. Los rusos han enviado algunas fuerzas para combatirlos. El gobierno del Cíesí Imperio ha fijado la indemnización de Rusia en 450 millones de taels.

#### La esposa de Bhota

PRETORIA.—Ha llegado la esposa del general Bhota. Dara cuenta de las negociaciones establecidas para la paz con el general K. Ishaizer.

#### Los liberales portugueses

OBORTE.—La Unión Liberal ha dirigido una expedición al gobierno considerando insuficientes las medidas adoptadas contra las comunidades religiosas.

#### Conferencia importante

PARÍS.—Los periódicos de San Petersburgo dan cuenta de una interesante conferencia celebrada por Mr. Delessé esa uno de los ministros del zar.

#### Boers prisioneros

PRETORIA.—Ciento seis boers que custodiaban un convoy de carros cargados de víveres y municiones fueron atacados por los ingleses, siendo hechos prisioneros.

#### Los gastos de la guerra

LONDRES.—La prensa de oposición censura el desparrilar a que dà origen la guerra con el Transvaal. The Daily News juzga la situación económica de Inglaterra insostenible. Los diarios ministeriales, como es natural, defienden la gestión del gobierno y aplauden el impuesto creando sobre la exportación de los carbones, considerándolo como una medida salvadora.

#### Fernando de Bulgaria

SOFIA.—La prolongada ausencia del príncipe Fernando, se atribuye a los propósitos que éste abriga de contrarrestar al suyo mismo.

#### Las Universidades rusas

SAN PETERSBURGO.—El ministro de Instrucción Pública ha ordenado que mañana vuelvan a abrirse las Universidades del Imperio. Los estudiantes serán consultados por medio de plebiscitos aseres de la fecha en que han de efectuarse los exámenes. Unos mil estudiantes se han reunido en la capital, asiendo que ésta se verifique en efecto.

#### Más de Delcastel

SAN PETERSBURGO.—La conferencia celebrada por Mr. Delessé es el camello de Rússia duró hora y media y media y resultó grandísima importancia.

#### Rumores

LISBOA.—Reina alguna agitación entre los jesuitas. Se les atribuye un complot, cuyo objeto era asesinar a los reyes de Portugal. Se afirma que pagarán espaldadas a algunos oficiales portugueses para que se pusieran al frente de la censura.

#### La situación de los aliados

PARISS.—Los periódicos rusos insisten en que la situación de los aliados en China es cada vez más grave. Creen que Rusia se vera si fin obligada a movilizar sus tropas en vista de la actitud de la Corte del Cíesí Imperio, cuya conducta deshonra son los aliados, y particularmente con Rusia, se pone claramente de manifiesto.

#### El incendio de Pekín

PARÍS.—Según noticieros de Pekín, quedaron completamente destruidas, a consecuencia del incendio, seis grandes alas del Palacio de la Corte Imperial, sin que pudiera salvarse ninguno de los numerosos objetos que contenían.

#### La situación de los aliados

PARISS.—Los periódicos rusos insisten en que la situación de los aliados en China es cada vez más grave. Creen que Rusia se vera si fin obligada a movilizar sus tropas en vista de la actitud de la Corte del Cíesí Imperio, cuya conducta deshonra son los aliados, y particularmente con Rusia, se pone claramente de manifiesto.

#### El telégrafo sin hilos

TOLON.—El eresero Milán ha salido por el diario para hacer experiencias de la telegrafía sin hilos entre los pueblos de Villefranche, Cannes, Niza y las costas de Corse.

#### Los gabinetes

PARÍS.—Se lamenta de la persecución de que son objeto los gabinetes en estos días.

#### Lo de los tranvías

La empresa de los tranvías publica esta noche un comunicado en el que niega fundamento á las quejas de sus empleados, y asegura que, por parte de aquella, se cumplen las órdenes de arreglo convenientes en la pasada noche.

#### La Exposición de Bellas-Artes

Sigue la animación en el Palacio de Bellas-Artes. La sala de Recitales está más nutrida que en otras Exposiciones; pero las obras son pequeñas. Apenas llegan á veinte las de tamaño natural en adelante. Llamán la atención la estatua de Sorella, del valenciano Causrás, y la del Pájaro, de Calandín, otro valenciano que promete mucho.

La instalación del Arte decorativo está sin terminar. En la sala de Arquitectura hay muy poca cosa.

#### La patrona de la Marina

Ha sido declarada patrona oficial de la Marina, la Virgen del Carmen. El día siguiente de la fiesta se celebrarán todos los años suffragios por los marinos fallecidos.

#### Servicio ESPECIAL

#### Ingléses y boers

Madrid 23, á las 3'50.

Telegrafía el general Kitchener que últimamente les ha seguido á los boers 242 prisioneros, fujiles y municipios. Algunos se han presentado en Pretoria, dejando las armas.

Los boers han recibido la orden de volver á Orange.

Un comando, compuesto de 600 hombres, abandonó la posición de Rhenosterberg, dirigiéndose al N. perseguido por los ingleses.

#### Los carbonos ingleses

La prensa y la opinión en Inglaterra siguen combatiendo los derechos sobre la exportación de los carbonos.

#### Lo de China

La Gaceta de Comercio publica telegramas de Pekín, diciendo que las negociaciones sobre lo de los carbonos siguen por buen camino, habiendo terminado sus trabajos la comisión flanquera.

#### Las reformas militares

El general Weyler publicará por decreto algunas de las reformas del general Linares; pero

### Agencia MENCHETA

#### (Conferencia telefónica)

Madrid 23, á las 22'30.

#### Retiro

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una real orden concediendo al comandante retirado D. Ignacio Elizaga Roig, el retiro por la Península con el 90 por 100 del sueldo que se le concedió por Ultramar, ó sean 360 pesos mensuales.

#### Consejo de ministros

Terminó el Consejo de ministros. No asistió el duque Veragua, por hallarse enfermo.

El Sr. Sagasta dio lectura del decreto que publicaría mañana la Gaceta disolviendo las asambleas Cortes y convocando a elecciones generales para el 19 de mayo.

El Sr. Villanueva leyó un decreto que va a publicar, creando una nueva sesión llamada de treinta y seis asambleas en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Esta reforma no causará gasto alguno al Tesoro. Despues dirá cuenta de otro decreto ejecutando el dictamen que, sobre los condonadores eléctricos, emitió la comisión que preside el Sr. Echegaray.

El general Weyler sometió al Consejo—y este aprobó—la anualidad combinación de asambleas y mandos.

El Sr. Moret informó á sus compañeros de gabinete sobre las elecciones. Expuso las diferencias de las leyes electorales y municipales para el nuevo ejercicio del derecho, fijándose principalmente en el doble carácter de los alcaldes, como presidentes de los Ayunt

**MOVIMIENTO DE POBLACIÓN**

Ayer se registraron los nacimientos y defunciones siguientes:

**Juzgado municipal del Mar**

Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 2.  
Defunciones: Amparo Rius y Monfort, de 53 años. San Bult, 3, de una estrechez aórtica.—Vicente Cabanes Asensio, de 67 años, Ruíza, 43, de hemorragia cerebral.—Vicente Bonillo Martínez, de 6 días. Jurado, 23, de inanición.—Leonor Casas y Díaz, de 3 años. Pizarro, 21, de sarampión atóxico-adamónico.

**Juzgado municipal del Mercado**

Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 1.  
Defunciones: Vicente Alvar y Bau, de 59 años. Maestro Aguilar, 80, de lesión cardíaca.—Desamparados Puchades y Tarazona, de 43 años. Carrera de San Luis, traste 4º, de meningitis-encefalitis.—Antonio Prat y Forment, de 9 meses, de bronco-neumonía grupal.—Adela Sabater Palau, de 17 meses, Ruíza, 2, de meningitis cerebral.

**Juzgado municipal de San Vicente**

Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 1.  
Defunciones: Hermenegildo Masip Mor, de 31 años. Pentenaria de San Agustín, de escrofulosis.—Amparo Roca Paliardó, de 50 meses. Cervantes, 16, de bronco-neumonía.—Justo Salvador y Cosme, de 3 años. Camino Viejo de Torrencia, traste 16, de meningitis aguda.—José Piña Villalba, de 18 meses. San Vicente, 263, de una bronco-neumonía.—Rafael Buj y Beltrán, de 2 meses. Conquista, 8, de meningitis aguda.—Rosa Pascual Mascolejo, de 29 años. Hospital provincial, de embolia cerebral.

**Juzgado municipal de Serranos**

Nacimientos: Varones, 4.—Hembras, 2.  
Defunciones: Virginia Benito Asensio, de 14 meses. Vista del Ruisenor, 16, de sarampión complicado con meningitis.—María Mené Gomez, de 5 años. Camino de Barcelona, 46, de una meningitis diférica.—Miguel Montañana Ros, de 56 años. Casa de Barcena, de asistida.—Pilar Muñiz Durá, de 4 años. Naquera, 3, de bronquitis capilar.

Total: Nacimientos, 13; defunciones, 18.

**Boletín religioso**

SANTOS DE HOY.—San Blas el Buen Ladrón y San Fidel.—El oficio y la misa son en la ciudad del Buen Ladrón, con rito doble y color blanco; y fuera de San Fidel de Sigüenza, mártir, con rito doble y color encarnado.

SANTO DE MARINA.—San Marcos Evangelista.

CUARENTA HORAS.—Concluyeron en la Iglesia del Templo. Se desciende a las 18'30, y se reserva a las 19'.

ADORACIÓN NOCTURNA.—Turno de Ignacio.

CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Mercedes, en el Piso de la Cruz.

**Cultos**

En la Casa Natalicia de San Vicente Ferrer, a las diez más, cantada a voces y sermón que predicará D. Luis Ballescas; y a las 18 el último ejercicio de la novena, con sermón a cargo del P. Gregorio Rodríguez.

En el ex-convento de Santo Domingo (capilla de San Vicente Ferrer), a las 10'30 fiesta solemne por la Hermandad de profesores músicos, en la que predicará el P. Rafael Tomás; y a las 17'30 último ejercicio de la novena, con sermón por D. Justo Martínez Alcayna.

En San Bartolomé, en honor a San Vicente Ferrer se celebra a las 7'30 misa rezada, y a las 18'30 el ejercicio de la novena con exposición y sermón que predica el P. Francisco de los Ríos.

En el Templo, en honor a San Expedito se celebra a las ocho misa cantada por escogida capilla y el último ejercicio de la novena.

En la parroquia de la Santísima Cruz, al anochecer del día 24.

En la iglesia de San Sebastián continúa el novenario en honor a San Francisco de Paula, a las 17'30, con exposición y sermón que predicará el P. Miguel Beiges.

En la Compañía, a las 9'30 y a las 17 continúan los ejercicios espirituales que celebra la Asociación de Madires Católicas.

**SECCIÓN COMERCIAL****Cotización de valores**

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al 22 de abril de 1901.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

París: cheque de banquero, 26700 francos. Cheque de banquero, 25'40 a 26'40 op. Llores: cheque de banquero, 34'40 op. 8 div., comercial, 34'05 a 34'15 op.

**DÓLARES PÚBLICOS**

Denda perpetua al 6 por 100 interior, 7'75 op.

Denda perpetua al 5 por 100 exterior, 7'85 op.

Denda amortizable al 4 por 100, 8'35 op.

**OBLIGACIONES**

Sociedad Valenciana de Tranvías: 81'00 op.

Aguas potables y mejoras de Valencia: 99'50 op.

RJ Standard Fire & Life Assurance: 91'00 op.

Obligaciones Tesoro Admisiones: 103'00 op.

Billetes hipotecarios del Uruguay: 88'50 op.

Billetes hipotecarios de Cuba (1889): 71'50 op.

Billetes hipotecarios de Filipinas: 91'50 op.

Obligaciones provinciales de Cartagena: 106'00 op.

Obligaciones Junta Obras Puerto: 110'00 op.

Obligaciones hipotecarias Nueva Gales: 108'30 op.

Títulos amort. Diputación Valencia: 58'00 op.

Obligaciones empréstito municipal: 103'00 op.

Id. id. 5' emisión (Mataderos): 104'60 op.

**VINO DE ESPAÑA**

Precio por hectáreas.

Precio de vino dentro de provincias, los vinos ordinarios se venden en París de 20 a 40 céntimos el litro. En las ciudades del Norte de 25 a 30, y en las villas y pueblos del Mediodía de 10 a 25 céntimos.

**Vinos españoles en Génova**

Precio por hectáreas.

NOMBRES Grados. Precios.

Alicante 1.º . . . . . 15 a 15 30 a 32

segunda . . . . . 12 a 13 26 a 28

Benicarló . . . . . 12 a 13 29 a 31

Cataluña . . . . . 12 a 13 26 a 28

Priorato . . . . . 14 a 15 32 a 34

Tarragona (Vendrell) . . . . . 10 a 10 20 a 20

Utriel (Isla Aragón) . . . . . 12 a 13 25 a 27

Valencia 1.º . . . . . 13 a 14 27 a 30

segunda . . . . . 12 a 13 23 a 25

Vinaroz . . . . . 12 a 13 26 a 28

Moscotel (9 a 10 grados licor) . . . . . 15 a 15 33 a 35

Mistela blanca (9 a 10º licor) . . . . . 13 a 15 34 a 36

reja (9 a 10º licor) . . . . . 13 a 15 34 a 36

Vino blanco seco de Andalucía . . . . . 12 a 13 28 a 31

de la Mancha . . . . . 12 a 13 26 a 30

Cataluña . . . . . 12 a 13 26 a 30

Jerez y Málaga ordinarios y superiores, etc. . . . . 15 a 15 35 a 35

(Estación Enoteca de España.)

**NUESTROS VINOS EN FRANCIA**

Cette 20 de abril de 1901.

Entre los grandes mercados vinícolas, el de París es el que presenta hoy por hoy mejor aspecto, pues si bien en todos se nota la última semana un leve movimiento de compra, casi todas las operaciones se refieren a vinos indigenas. Los vinos de buena calidad están poco a poco, pero sobre no son abundantes, es raro encontrar quien pague sus precios que no pueden ser menores de ser caros por los fuertes derechos de aduanas que tienen que satisfacer. Las clases comunes conservan sus cotizaciones.

Los vinos blancos franceses no son este año tan apreciados como de costumbre, no se sabe si porque han pasado algo de moda o porque se considera más fácil su alteración ó falsificación. En París ha disminuido ya su consumo. Los vinos de Anjou, de Bourgogne y del Nantais cuestan de 70 a 140 francos la pieza.

Ayer se vendió aquí el último cargamento de manzanas del «Caprabo», y como manzana de Jaffa no se espera ya más esta temporada, no habrá nada para competir con la manzana de Valencia hasta últimos de mayo, que entrarán las primeras frutas frescas; el tiempo es muy caluroso, y por consiguiente favorable al consumo, y esperamos ver muy buenos pre-

cios para manzana valenciana en adelante, si ahí disminuyen bien los embarques, y éstos no exceden de 60 a 70.000 cajas semanales.

Celula: El tiempo no favorece al consumo de este artículo; pero las últimas llegadas van realizándose de 8½ a 9½—ordinarias, y de 10½ a 11½—pequeñas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO****BUQUES ENTRADOS AYER**

Vapor Clelia, de Aviés, con carbón mineral.

Vapor Santa Ana, de Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor Castilla, de Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor August Consell, de Burdeos, con bacalao.

Vapor Andalucía, de Sevilla y escalas, con cargo general.

Vapor Júcar, de Cartagena, de tránsito.

**DESPACHADOS**

Vapor Cabo Palos, para Bilbao y escalas, con cargo general.

Vapor Castilla, para Sevilla y escalas, con cargo general.

Vapor Andalucía, para Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor Santa Ana, para Sevilla y escalas, con cargo general.

Vapor August Consell, para Alicante, de tránsito.

Laud Purisima Concepción, para Málaga, en fácto.

Pelabat José Onofre, para Cartagena, con adóquines.

Vapor Júcar, para Tarragona, con arroz y otros.

**Espectáculos****TEATRO PRINCIPAL**

A las 20'30.—Morel.

**TEATRO DE RUZAFÁ**

A las 21.—Juan José.—Las Hormigas.

**TEATRO-CIRCO DE APOLÓ**

A las 20'45.—El rey de Láceria.

**SALÓN DE NOVEDADES (Barcas, 47)**

Cuadros nuevos de cinematógrafo.—Concierto por el Fregolin.—Baile por la pareja Minuto.

**JARABE DE GIBERT**

y Grajeas  
AFFECTIONS SIFILITIQUES  
VIEJOS de la SANGRE  
Preservativos primarios Médicos  
Preparados por  
BOUTIGNY-DUHAMEL, fabricante  
desconocido de las mitacaciones.

**BUQUES**

Para Copenhagen y San Petersburgo

El vapor danés OMSK carga en este puerto sobre el 24 del actual admitiendo carga a diez corridos para los puertos de Noruega y Báltico y para Moscú y Rusia.

Con diligencias: Sres. Ivens y O. en Comandita, sucesores de Duri O. en Comandita, calle del Mar, 29, estrechamiento.—Valencia.

Servicio de vapores especialmente prestos para transporte de fruta y vino.

El CAMPEADOR, para Londres cargando saldrá el miércoles 24 del actual.

EL SOTO, para Liverpool, cargado el miércoles 25 del actual.

EL ARANA, para Londres y Amberes, saldrá el lunes 29 del actual.

EL GORTES, para Hamburgo, saldrá el martes 30 del actual.

Glorieta: Sres. Mrs. Andrews y Compañía, Liverpool.

**VAPORES de los Sres. IDEPPY y C.****DE SEVILLA**

Con diligencias: Sres. IDEPPY.

EL CARO S. SEBASTIAN se espera y saldrá el 26 del octubre para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras, Sevilla, Huelva, Vigo, Cádiz, Almería, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

El CAMPEADOR, para Tarragona, también tomando carga para las mercancías en el acueducto imperial.—Lloret, Málaga, etc.

También se admiten seguros de las mercancías en el acueducto imperial.—Lloret, Málaga, etc.

Primeros y segundos viajeros muy reducidos.—Glorieta: Vida a hijos de Nogales, calle de las Cincas, n.º 2, uno 4½ de Calahorra.